

Acta de la sesión ordinaria número 50 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 15:35 (quince horas con treinta y cinco minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de octubre del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 50 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 62 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Regidora señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias; así mismo, se informa en términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., que la Regidora Maestra María Guadalupe Barrera Auld, ha manifestado la imposibilidad de poder asistir a la presente sesión, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de octubre de

2014.- 4. Presentación de nueve dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CDUOET/43/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta del C. Fernando García Ayala, respecto de la donación en calidad de custodia de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle de Jesús Rodríguez Gaona sin número, en la Colonia Marfil de esta ciudad capital; b) Dictamen número CDUOET/44/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Gilberto Rodríguez Gómez, para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Colonia el Edén, cerca de la Cancha de Usos Múltiples en esta ciudad capital; c) Dictamen número CDUOET/45/2012-2015, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Juan Vázquez Vargas, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Camino Real sin número, Colonia Noria Alta en esta ciudad capital; d) Dictamen número CDUOET/46/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Mario Rangel Hernández, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Lote 8, Manzana 4, Colonia Pueblito de Rocha de esta ciudad capital; e) Dictamen número CDUOET/47/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Gabriel Torres Omaña, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, que se encuentra ubicado en Andador los Marqueses anexo al edificio D9, entre las calles los Marqueses y Rocinante, en esta ciudad capital; f) Dictamen número CDUOET/48/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Rosalío Meléndez, relativa a la solicitud de enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Carretera Guanajuato-Silao Kilómetro 5.5, de esta ciudad capital; g) Dictamen número CDUOET/49/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. José Luis García Urrutia, para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal mismo que colinda con su propiedad con ubicación en Sección 5 en la Colonia Noria Alta, en esta ciudad capital; h) Dictamen número CDUOET/50/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido

negativo, la petición del C. Georgina Soledad Ortega Barbosa, respecto a la solicitud de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Calle Distrito Federal, en la Colonia el Encino s/n; e i) Dictamen número CDUOET/51/2012-2015, por virtud del cual se autoriza la venta de la Novena y Décima etapa que componen los Circuitos Villas Doctor Mora y el Circuito Villa Salvatierra del Fraccionamiento denominado "Villas de Guanajuato, solicitada por el Director de Proyectos de "Comebi de México S.A. de C.V.".- 5.- Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/004/12-15, relativo a la denuncia administrativa que remite el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, derivada del Informe de Resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Gto., del periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del 2011; y b) Dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/005/12-15, relativo a la Denuncia administrativa que remite el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, derivada del informe de Resultados correspondiente a la revisión de las cuentas públicas municipales, relativa a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, del Municipio de Guanajuato.- 6. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/043/12-15, por virtud del cual se aprueba la actualización de la 2da. Versión del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato; b) Dictamen número COP/044/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar /2014, específicamente en la Zona Urbana; c) Dictamen número COP/045/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo

Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en los Programas Hábitat Vertiente General y Vertiente Centros Históricos; d) Dictamen número COP/046/12-15, por virtud del cual se aprueban las transferencias respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar, Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad; así como el Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia; y e) Dictamen número COP/047/12-15, para su análisis y en su caso la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los programas Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP)/2014, Fondo de Contingencias Económicas "C" y Fondo de Infraestructura Deportiva (SHCP)/2014; así como la modificación a las obras a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores Ramo 33, Fondo I.- 7. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/214/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/045/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de transferencias del programa ramo 33 Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Gasto Corriente, así como incremento al Pronóstico de Ingresos del Programa Hábitat 2014, como a continuación se indica:

- 1. Creación de \$4´010,473.00 (cuatro millones diez mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) para afectar el gasto de la obra denominada "Readecuación de la calle Carlos Salinas de Gortari", inserta en el programa de obra pública 2014, creación de partida para afectar el gasto de los recursos federales para la aplicación del Proyecto de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y para afectar el gasto de diversos talleres de capacitación aprobados en el Programa Hábitat 2014 e incremento del Pronóstico de Ingresos Por \$4´010,473.00 (cuatro millones diez mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), derivado de la aportación Federal para el Programa Hábitat 2013.**
- 2. Creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para realizar el plan de manejo de la zona declarada Patrimonio por la UNESCO, incremento de**

\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivados de la aportación Federal para el Programa Hábitat 2014. 3. Creación de \$1´821,145.00 (un millón ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para obra "Readecuación de la calle Carlos Salinas de Gortari" y disminución de \$1´821,145.00 (un millón ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), ya que se había etiquetado provisionalmente en otra partida, fondos del Ramo 33 Fondo I 2014. 4. Creación de \$893,075.00 (ochocientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para talleres de capacitación aprobados en el Programa Hábitat 2014 y para realizar el Plan Maestro Polígono Marfil y disminución de \$893,075.00 (ochocientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. b) Dictamen número CHPCP/215/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/044/12-15 y COP/046/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal, del Fondo de Infraestructura Social (FAIS), así como transferencias presupuestales del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para los Municipios (FAISM) 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$798,263.54 (setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 54/100 m.n.), para del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar e incremento al pronóstico de ingresos por \$798,263.54 (setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres 54/100 m.n.), derivado de aportaciones estatales. 2. Creación de \$802,676.69 (ochocientos dos mil seiscientos setenta y seis pesos 69/100 m.n.), para del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar y una disminución de \$802,676.69 (ochocientos dos mil seiscientos setenta y seis pesos 69/100 m.n.) etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 3. Creación de \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 3era etapa" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de aportaciones estatales. 4. Creación de \$1´387,443.21 (un millón trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 21/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 3era etapa" y

disminución de \$1'387,443.21 (un millón trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 21/100 m.n.), etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 5. Creación de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 21/100 m.n.) para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 4ta etapa" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) derivado de aportaciones estatales. 6. Creación de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 4ta etapa" y disminución de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 7. Creación de \$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para la obra denominada "Construcción de Plaza San Juan de Dios" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) derivado de aportaciones estatales; c) Dictamen número CHPCP/216/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014, del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) 2014, así como transferencia presupuestal del Gasto Corriente, como a continuación se indica: Creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la aplicación del gasto a efectuar dentro del Programa MAS e incremento al pronóstico de ingresos por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de aportación estatal, creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la aplicación del gasto a efectuar dentro del Programa MAS y disminución de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), etiquetados de manera provisional dentro de partidas diversas; d) Dictamen número CHPCP/217/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/047/12-15, mediante el cual se aprueban diversas transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los programas Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP)/2014, Fondo de Contingencias Económicas "C" y Fondo de Infraestructura Deportiva (SHCP)/2014; así como la modificación a las obras a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores Ramo 33, Fondo I; e) Dictamen

número CHPCP/162/12-15, mediante el cual se aprueba la Propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo 33, Fondo I, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2013, por un monto de \$109,315.32 (ciento nueve mil trescientos quince pesos 32/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Ejercicio 2014; f) Dictamen número CHPCP/201/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como a continuación se detalla: Incremento al Pronóstico de Ingresos (Remanentes del Gasto Corriente 2013) por \$ 1'507,666.68 (un millón quinientos siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) y creación como a continuación se detalla \$255,600.00 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), erogaciones de los Programas Mi Barrio Modelo y Cruzada contra el Hambre, así como papelería y útiles de oficina, renta de mesas, toldos, sillas, sonido, eventos especiales, inauguraciones, giras, feria de servicios, presentaciones culturales y exposiciones, adquirir lonas de publicidad; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para pago de talleristas de los programas mencionados; \$334,000.00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), erogaciones de refrigerios de los programas arriba mencionados y erogaciones para la atención de invitados especiales del C. Presidente Municipal; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), alimentación para el personal que labora tiempo extraordinario; todo lo anterior para la Secretaría Particular; \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para compra de tres teléfonos para Tesorería Municipal; \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) pago de consultores externos para proyecto de previsión social dentro de la Dirección de Recursos Humanos; \$495,966.68 (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.), Alimentación para el personal operativo de Seguridad Ciudadana que participa en las acciones de vigilancia en la Ciudad en la Dirección de Policía Municipal Preventiva y \$244,200.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir el suministro de

combustible de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal. Ampliación de \$315,222.04 (trescientos quince mil doscientos veintidós pesos 04/100 m.n.) para cubrir los gastos que se requieren en los eventos del Despacho del Alcalde, disminución de \$315,222.04 (trescientos quince mil doscientos veintidós pesos 04/100 m.n.) de varias partidas de la Secretaría Particular que presentan economías. Aportación del Instituto Estatal de Cultura por \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir la renta de camión, gastos de alimentación del grupo de danza folclórica que hará presentación en San Luis de la Paz; así como compra de instrumentos musicales; g) Dictamen número CHPCP/207/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes a los Gastos Indirectos del Ramo 33, Fondo I, los cuales se encuentran etiquetados en la Fracción II del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, como a continuación se detalla: Creación en la partida Honorarios Asimilados por \$808,113.67 (ochocientos ocho mil ciento trece pesos 67/100 m.n.) para contratación de personal encargado de realizar actividades relacionadas con el Programa Ramo 33 en las Direcciones de Finanzas, Seguimiento y Control de Programas de Inversión y Construcción y un incremento al pronóstico de Ingresos del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2014, de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato No. 18 segunda parte de fecha 31 de enero de 2014; h) Dictamen número CHPCP/212/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio 2014, del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, como a continuación se detalla: Creación de \$530,250.49 (quinientos treinta mil doscientos cincuenta pesos 49/100 m.n.), para rehabilitación y mantenimiento de maquinaria pesada de la Coordinación de Limpia; ampliación de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.), para gasolina, lubricantes y aditivos de las unidades de limpia; Incremento al pronóstico de ingresos por \$1´430,250.49 (un millón cuatrocientos

treinta mil doscientos cincuenta pesos 49/100 m.n.) del Ramo 33 Fondo II Ejercicio 2014 de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.- 8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa por la que se adicionan los artículos 83-1, 83-2, 83-3, 83-4, 83-5, 83-6, 83-7, 83-8 y 83-9, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para emitir opinión, observaciones y propuestas, así como para informar si en los reglamentos de este H. Ayuntamiento se contemplan los asuntos que deben de conocer las comisiones que señala el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; b) Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; c) Ley de Fomento y Difusión de la Cultura para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y Difusión.- 9. Propuesta mediante la cual se pone a consideración del Pleno, se autorice y faculte al Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para suscribir el Convenio de Colaboración del Programa FUR (Fomento a la Urbanización Rural) de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones de que ha sido objeto durante el desahogo de la sesión previa y la cual se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente."- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del**

acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de octubre de 2014.------

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 49, de fecha 13 de octubre de 2014, de la cual se han realizado las adecuaciones y modificaciones que se han recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, por ende, ya previamente han sido enviadas vía correo electrónico e impresa a los señores Síndicos y Regidores, por lo tanto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura, así como su contenido, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de las mismas".-----

----- **4. Presentación de nueve dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: 1) Dictamen número CDUOET/43/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta del C. Fernando García Ayala, respecto de la donación en calidad de custodia de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle de Jesús Rodríguez Gaona sin número, en la Colonia Marfil de esta ciudad capital; 2) Dictamen número CDUOET/44/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Gilberto Rodríguez Gómez, para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Colonia el Edén, cerca de la Cancha de Usos Múltiples en esta ciudad capital; 3) Dictamen número CDUOET/45/2012-2015, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Juan Vázquez Vargas, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Camino Real sin número, Colonia Noria Alta en esta ciudad capital; 4) Dictamen número CDUOET/46/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Mario Rangel Hernández, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Lote 8, Manzana 4, Colonia Pueblito de Rocha de esta ciudad capital; 5) Dictamen número CDUOET/47/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Gabriel Torres**

Omaña, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, que se encuentra ubicado en Andador los Marqueses anexo al edificio D9, entre las calles los Marqueses y Rocinante, en esta ciudad capital; 6) Dictamen número CDUOET/48/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Rosalío Meléndez, relativa a la solicitud de enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Carretera Guanajuato-Silao Kilómetro 5.5, de esta ciudad capital; 7) Dictamen número CDUOET/49/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. José Luis García Urrutia, para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal mismo que colinda con su propiedad con ubicación en Sección 5 en la Colonia Noria Alta, en esta ciudad capital; 8) Dictamen número CDUOET/50/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Georgina Soledad Ortega Barbosa, respecto a la solicitud de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Calle Distrito Federal, en la Colonia el Encino s/n; y 9) Dictamen número CDUOET/51/2012-2015, por virtud del cual se autoriza la venta de la Novena y Décima etapa que componen los Circuitos Villas Doctor Mora y el Circuito Villa Salvatierra del Fraccionamiento denominado "Villas de Guanajuato, solicitada por el Director de Proyectos de "Comebi de México S.A. de C.V.". - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a la presentación de una serie de dictámenes que presenta la Comisión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por virtud del cual se resuelven diversas peticiones sobre la adquisición de bienes inmuebles de propiedad municipal, los cuales por no cumplir con los requisitos previstos por la Ley Orgánica Municipal, así como del Código Territorial, se dictamina su imposibilidad de la enajenación y los cuales fueron tratados en la sesión previa y al cual se le suma otro dictamen que también fue presentado en la sesión previa y los cuales son relativos a: 1) Dictamen número CDUOET/43/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta del C. Fernando García Ayala, respecto de la donación en calidad de custodia de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle de Jesús Rodríguez Gaona sin número, en la Colonia Marfil de esta ciudad capital; 2) Dictamen número CDUOET/44/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Gilberto Rodríguez

Gómez, para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Colonia el Edén, cerca de la Cancha de Usos Múltiples en esta ciudad capital; 3) Dictamen número CDUOET/45/2012-2015, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Juan Vázquez Vargas, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Camino Real sin número, Colonia Noria Alta en esta ciudad capital; 4) Dictamen número CDUOET/46/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud del C. Mario Rangel Hernández, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Lote 8, Manzana 4, Colonia Pueblito de Rocha de esta ciudad capital; 5) Dictamen número CDUOET/47/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Gabriel Torres Omaña, sobre la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, que se encuentra ubicado en Andador los Marqueses anexo al edificio D9, entre las calles los Marqueses y Rocinante, en esta ciudad capital; 6) Dictamen número CDUOET/48/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Rosalío Meléndez, relativa a la solicitud de enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Carretera Guanajuato-Silao Kilómetro 5.5, de esta ciudad capital; 7) Dictamen número CDUOET/49/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. José Luis García Urrutia, para la enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal mismo que colinda con su propiedad con ubicación en Sección 5 en la Colonia Noria Alta, en esta ciudad capital; 8) Dictamen número CDUOET/50/2012-2015, en virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la petición del C. Georgina Soledad Ortega Barbosa, respecto a la solicitud de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Calle Distrito Federal, en la Colonia el Encino s/n; y 9) Dictamen número CDUOET/51/2012-2015, por virtud del cual se autoriza la venta de la Novena y Décima etapa que componen los Circuitos Villas Doctor Mora y el Circuito Villa Salvatierra del Fraccionamiento denominado "Villas de Guanajuato, solicitada por el Director de Proyectos de "Comebi de México S.A. de C.V.", por lo que, si no existe ninguna duda o aclaración sobre el tema y con relación también al último dictamen sobre la autorización de la novena y décima etapa del Fraccionamiento "Villas de Guanajuato", se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor

Presidente".-----

----- **5. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/004/12-15, relativo a la denuncia administrativa que remite el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, derivada del Informe de Resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Gto., del periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del 2011; y b) Dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/005/12-15, relativo a la Denuncia administrativa que remite el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, derivada del informe de Resultados correspondiente a la revisión de las cuentas públicas municipales, relativa a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, del Municipio de Guanajuato.**-----

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a la presentación de dos dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativos a: a) Dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/004/12-15, relativo a la denuncia administrativa que remite el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, derivada del Informe de Resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Gto., del periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del 2011; y b) Dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/005/12-15, relativo a la Denuncia administrativa que remite el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, derivada del informe de Resultados correspondiente a la revisión de las cuentas públicas municipales, relativa a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, del Municipio de Guanajuato, mismos que han sido ya discutidos en la sesión previa y en términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., existe la omisión de la lectura íntegra de los mismos por haber sido del conocimiento de los

integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- -

----- 6. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/043/12-15, por virtud del cual se aprueba la actualización de la 2da. Versión del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato; b) Dictamen número COP/044/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar/2014, específicamente en la Zona Urbana; c) Dictamen número COP/045/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en los Programas Hábitat Vertiente General y Vertiente Centros Históricos; d) Dictamen número COP/046/12-15, por virtud del cual se aprueban las transferencias respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar, Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad; así como el Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia; y e) Dictamen número COP/047/12-15, para su análisis y en su caso la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los programas Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP)/2014, Fondo de Contingencias Económicas “C” y Fondo de Infraestructura Deportiva (SHCP)/2014; así como la modificación a las obras a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores Ramo 33, Fondo I.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a la presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/043/12-15, por virtud del cual se aprueba la actualización de la 2da. Versión del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato; b) Dictamen número

COP/044/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar /2014, específicamente en la Zona Urbana; c) Dictamen número COP/045/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en los Programas Hábitat Vertiente General y Vertiente Centros Históricos; d) Dictamen número COP/046/12-15, por virtud del cual se aprueban las transferencias respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar, Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad; así como el Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia; y e) Dictamen número COP/047/12-15, para su análisis y en su caso la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los programas Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP)/2014, Fondo de Contingencias Económicas "C" y Fondo de Infraestructura Deportiva (SHCP)/2014; así como la modificación a las obras a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores Ramo 33, Fondo I, si no existiera ninguna precisión, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponde. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

7. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a:

a) Dictamen número CHPCP/214/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/045/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de transferencias del programa ramo 33 Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Gasto Corriente, así como incremento al Pronóstico de Ingresos del Programa Hábitat 2014, como a continuación se indica:

1. Creación de \$4´010,473.00 (cuatro millones diez mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) para afectar el gasto de la obra denominada "Readecuación de la calle Carlos Salinas de Gortari", inserta en el programa de obra pública 2014, creación de partida para

afectar el gasto de los recursos federales para la aplicación del Proyecto de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y para afectar el gasto de diversos talleres de capacitación aprobados en el Programa Hábitat 2014 e incremento del Pronóstico de Ingresos Por \$4´010,473.00 (cuatro millones diez mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), derivado de la aportación Federal para el Programa Hábitat 2013. 2. Creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para realizar el plan de manejo de la zona declarada Patrimonio por la UNESCO, incremento de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivados de la aportación Federal para el Programa Hábitat 2014. 3. Creación de \$1´821,145.00 (un millón ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para obra "Readecuación de la calle Carlos Salinas de Gortari" y disminución de \$1´821,145.00 (un millón ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), ya que se había etiquetado provisionalmente en otra partida, fondos del Ramo 33 Fondo I 2014. 4. Creación de \$893,075.00 (ochocientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para talleres de capacitación aprobados en el Programa Hábitat 2014 y para realizar el Plan Maestro Polígono Marfil y disminución de \$893,075.00 (ochocientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. b) Dictamen número CHPCP/215/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/044/12-15 y COP/046/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal, del Fondo de Infraestructura Social (FAIS), así como transferencias presupuestales del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para los Municipios (FAISM) 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$798,263.54 (setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 54/100 m.n.), para del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar e incremento al pronóstico de ingresos por \$798,263.54 (setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 54/100 m.n.), derivado de aportaciones estatales. 2. Creación de \$802,676.69 (ochocientos dos mil seiscientos setenta y seis pesos 69/100 m.n.) para del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar y una disminución de \$802,676.69

(ochocientos dos mil seiscientos setenta y seis pesos 69/100 m.n.) etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 3. Creación de \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 3era etapa" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de aportaciones estatales. 4. Creación de \$1´387,443.21 (un millón trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 3era etapa" y disminución de \$1´387,443.21 etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 5. Creación de \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 21/100 m.n.) para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 4ta etapa" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) derivado de aportaciones estatales. 6. Creación de \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 4ta etapa" y disminución de \$1´200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 7. Creación de \$1´740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para la obra denominada "Construcción de Plaza San Juan de Dios" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1´740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) derivado de aportaciones estatales;

c) Dictamen número CHPCP/216/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014, del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) 2014, así como transferencia presupuestal del Gasto Corriente, como a continuación se indica: Creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la aplicación del gasto a efectuar dentro del Programa MAS e incremento al pronóstico de ingresos por \$300,000.00 derivado de aportación estatal, creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la aplicación del gasto a efectuar dentro del Programa MAS y disminución de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), etiquetados de manera provisional dentro de partidas diversas; d) Dictamen número CHPCP/217/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra

Pública número COP/047/12-15, mediante el cual se aprueban diversas transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los programas Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP)/2014, Fondo de Contingencias Económicas "C" y Fondo de Infraestructura Deportiva (SHCP)/2014; así como la modificación a las obras a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores Ramo 33, Fondo I; e) Dictamen número CHPCP/162/12-15, mediante el cual se aprueba la Propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo 33, Fondo I, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2013, por un monto de \$109,315.32 (ciento nueve mil trescientos quince pesos 32/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Ejercicio 2014; f) Dictamen número CHPCP/201/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como a continuación se detalla: Incremento al Pronóstico de Ingresos (Remanentes del Gasto Corriente 2013) por \$ 1'507,666.68 (un millón quinientos siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) y creación como a continuación se detalla \$255,600.00 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), erogaciones de los Programas Mi Barrio Modelo y Cruzada contra el Hambre, así como papelería y útiles de oficina, renta de mesas, toldos, sillas, sonido, eventos especiales, inauguraciones, giras, feria de servicios, presentaciones culturales y exposiciones, adquirir lonas de publicidad; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), pago de talleristas de los programas mencionados; \$334,000.00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), erogaciones de refrigerios de los programas arriba mencionados y erogaciones para la atención de invitados especiales del C. Presidente Municipal; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), alimentación para el personal que labora tiempo extraordinario; todo lo anterior para la Secretaría Particular; \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para compra de tres teléfonos para Tesorería Municipal; \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) pago de consultores externos para

proyecto de previsión social dentro de la Dirección de Recursos Humanos; \$495,966.68 (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.), Alimentación para el personal operativo de Seguridad Ciudadana que participa en las acciones de vigilancia en la Ciudad en la Dirección de Policía Municipal Preventiva y \$244,200.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir el suministro de combustible de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal. Ampliación de \$315,222.04 (trescientos quince mil doscientos veintidós pesos 04/100 m.n.) para cubrir los gastos que se requieren en los eventos del Despacho del Alcalde, Disminución de \$315,222.04 (trescientos quince mil doscientos veintidós pesos 04/100 m.n.) de varias partidas de la Secretaría Particular que presentan economías. Aportación del Instituto Estatal de Cultura por \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir la renta de camión, gastos de alimentación del grupo de danza folclórica que hará presentación en San Luis de la Paz; así como compra de instrumentos musicales; g) Dictamen número CHPCP/207/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes a los Gastos Indirectos del Ramo 33, Fondo I, los cuales se encuentran etiquetados en la Fracción II del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, como a continuación se detalla: Creación en la partida Honorarios Asimilados por \$808,113.67 (ochocientos ocho mil ciento trece pesos 67/100 m.n.) para contratación de personal encargado de realizar actividades relacionadas con el Programa Ramo 33 en las Direcciones de Finanzas, Seguimiento y Control de Programas de Inversión y Construcción y un incremento al pronóstico de Ingresos del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2014, de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato No. 18 segunda parte de fecha 31 de enero de 2014; h) Dictamen número CHPCP/212/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio 2014, del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios, como a continuación se detalla: Creación de \$530,250.49 (quinientos treinta mil doscientos cincuenta pesos 49/100 m.n.), para rehabilitación y mantenimiento de maquinaria pesada de la Coordinación de Limpia; ampliación de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.), para gasolina, lubricantes y aditivos de las unidades de limpia; Incremento al pronóstico de ingresos por \$1´430,250.49 (un millón cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta pesos 49/100 m.n.) del Ramo 33 Fondo II Ejercicio 2014 de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a la presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/214/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/045/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de transferencias del programa ramo 33 Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Gasto Corriente, así como incremento al Pronóstico de Ingresos del Programa Hábitat 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$4´010,473.00 (cuatro millones diez mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) para afectar el gasto de la obra denominada "Readecuación de la calle Carlos Salinas de Gortari", inserta en el programa de obra pública 2014, creación de partida para afectar el gasto de los recursos federales para la aplicación del Proyecto de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y para afectar el gasto de diversos talleres de capacitación aprobados en el Programa Hábitat 2014 e incremento del Pronóstico de Ingresos Por \$4´010,473.00 (cuatro millones diez mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), derivado de la aportación Federal para el Programa Hábitat 2013. 2. Creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para realizar el plan de manejo de la zona declarada Patrimonio por la UNESCO, incremento de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivados de la aportación Federal para el Programa Hábitat 2014. 3. Creación de \$1´821,145.00 (un millón ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para obra "Readecuación de la calle Carlos Salinas de Gortari" y disminución de \$1´821,145.00 (un millón ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), ya que se había etiquetado provisionalmente en otra

partida, fondos del Ramo 33 Fondo I 2014. 4. Creación de \$893,075.00 (ochocientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para talleres de capacitación aprobados en el Programa Hábitat 2014 y para realizar el Plan Maestro Polígono Marfil y disminución de \$893,075.00 (ochocientos noventa y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de partidas que no se afectarán con erogaciones futuras. b) Dictamen número CHPCP/215/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/044/12-15 y COP/046/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal, del Fondo de Infraestructura Social (FAIS), así como transferencias presupuestales del Programa Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para los Municipios (FAISM) 2014, como a continuación se indica: 1. Creación de \$798,263.54 (setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 54/100 m.n.), para del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar e incremento al pronóstico de ingresos por \$798,263.54 (setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 54/100 m.n.), derivado de aportaciones estatales. 2. Creación de \$802,676.69 (ochocientos dos mil seiscientos setenta y seis pesos 69/100 m.n.) para del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar y una disminución de \$802,676.69 (ochocientos dos mil seiscientos setenta y seis pesos 69/100 m.n.) etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 3. Creación de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 3era etapa" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de aportaciones estatales. 4. Creación de \$1'387,443.21 (un millón trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 21/100 m.n.), para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 3era etapa" y disminución de \$1'387,443.21 (un millón trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 21/100 m.n.), etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 5. Creación de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 4ta etapa" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) derivado de aportaciones estatales. 6. Creación de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para obra denominada "Sectorización de Santa Teresa 4ta etapa" y disminución de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.),

etiquetados en partida provisional. Recursos del Ramo 33, Fondo I. 7. Creación de \$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para la obra denominada "Construcción de Plaza San Juan de Dios" e incremento al pronóstico de ingresos por \$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) derivado de aportaciones estatales; c) Dictamen número CHPCP/216/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2014, del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) 2014, así como transferencia presupuestal del Gasto Corriente, como a continuación se indica: Creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la aplicación del gasto a efectuar dentro del Programa MAS e incremento al pronóstico de ingresos por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de aportación estatal, creación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para la aplicación del gasto a efectuar dentro del Programa MAS y disminución de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), etiquetados de manera provisional dentro de partidas diversas; d) Dictamen número CHPCP/217/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/047/12-15, mediante el cual se aprueban diversas transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los programas Proyectos de Desarrollo Regional (SHCP)/2014, Fondo de Contingencias Económicas "C" y Fondo de Infraestructura Deportiva (SHCP)/2014; así como la modificación a las obras a ejecutar con recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores Ramo 33, Fondo I; e) Dictamen número CHPCP/162/12-15, mediante el cual se aprueba la Propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo 33, Fondo I, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2013, por un monto de \$109,315.32 (ciento nueve mil trescientos quince pesos 32/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Ejercicio 2014; f) Dictamen número CHPCP/201/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, como a continuación se detalla: Incremento al Pronóstico de Ingresos (Remanentes del Gasto Corriente 2013) por \$ 1'507,666.68 (un millón quinientos siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.) y creación como a continuación se detalla \$255,600.00 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), erogaciones

de los Programas Mi Barrio Modelo y Cruzada contra el Hambre, así como papelería y útiles de oficina, renta de mesas, toldos, sillas, sonido, eventos especiales, inauguraciones, giras, feria de servicios, presentaciones culturales y exposiciones, adquirir lonas de publicidad; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), pago de talleristas de los programas mencionados; \$334,000.00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), erogaciones de refrigerios de los programas arriba mencionados y erogaciones para la atención de invitados especiales del C. Presidente Municipal; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), alimentación para el personal que labora tiempo extraordinario; todo lo anterior para la Secretaría Particular; \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para compra de tres teléfonos para Tesorería Municipal; \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) pago de consultores externos para proyecto de previsión social dentro de la Dirección de Recursos Humanos; \$495,966.68 (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 68/100 m.n.), Alimentación para el personal operativo de Seguridad Ciudadana que participa en las acciones de vigilancia en la Ciudad en la Dirección de Policía Municipal Preventiva y \$244,200.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir el suministro de combustible de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal. Ampliación de \$315,222.04 (trescientos quince mil doscientos veintidós pesos 04/100 m.n.) para cubrir los gastos que se requieren en los eventos del Despacho del Alcalde, Disminución de \$315,222.04 (trescientos quince mil doscientos veintidós pesos 04/100 m.n.) de varias partidas de la Secretaría Particular que presentan economías. Aportación del Instituto Estatal de Cultura por \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$48,700.00 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir la renta de camión, gastos de alimentación del grupo de danza folclórica que hará presentación en San Luis de la Paz; así como compra de instrumentos musicales; g) Dictamen número CHPCP/207/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes a los Gastos Indirectos del Ramo 33, Fondo I, los cuales se encuentran etiquetados en la Fracción II del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, como a continuación se detalla: Creación en la partida Honorarios Asimilados por \$808,113.67 (ochocientos ocho mil ciento trece pesos 67/100 m.n.) para contratación de personal encargado de realizar actividades relacionadas con el Programa Ramo 33 en las Direcciones

de Finanzas, Seguimiento y Control de Programas de Inversión y Construcción y un incremento al pronóstico de Ingresos del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2014, de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato No. 18 segunda parte de fecha 31 de enero de 2014; h) Dictamen número CHPCP/212/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio 2014, del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, como a continuación se detalla: Creación de \$530,250.49 (quinientos treinta mil doscientos cincuenta pesos 49/100 m.n.), para rehabilitación y mantenimiento de maquinaria pesada de la Coordinación de Limpia; ampliación de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.), para gasolina, lubricantes y aditivos de las unidades de limpia; Incremento al pronóstico de ingresos por \$1'430,250.49 (un millón cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta pesos 49/100 m.n.) del Ramo 33 Fondo II Ejercicio 2014 de acuerdo al cálculo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los primeros correlativos a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública a que se han hecho referencia, los cuales han sido aprobados por el Honorable Ayuntamiento en el punto anterior, si no tienen ninguna observación al respecto, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes de referencia, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa por la que se adicionan los artículos 83-1, 83-2, 83-3, 83-4, 83-5, 83-6, 83-7, 83-8 y 83-9, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para emitir opinión, observaciones y propuestas, así como para informar si en los reglamentos de este H. Ayuntamiento se contemplan los asuntos que deben de conocer las comisiones que señala el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; b) Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y c) Ley de Fomento y Difusión de la Cultura para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la

Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y Difusión. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, se refiere a la presentación de un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a diversos pronunciamientos con relación a iniciativas remitidas por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, tiene el uso de la voz la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Gracias señor Secretario, la primera de ellas, se refiere a una iniciativa mediante la cual se adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en relación a ella, en la cual se propone que en el artículo 83 de la Ley Orgánica, se contemple el ejercicio y la actividad de diversas comisiones, las cuales en el Municipio de Guanajuato ya las tenemos integradas y al contrario comentamos que en el Gobierno Municipal se está trabajando de manera especializada, por otro lado, la ley de fomento a la lectura del libro Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Guanajuato, y por otro lado, la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con los comentarios y observaciones que obran en las carpetas y que se hicieron del conocimiento en la previa”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se someten a su consideración los puntos propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

- - - - - 9. Propuesta mediante la cual se pone a consideración del Pleno, se autorice y faculte al Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para suscribir el Convenio de Colaboración del Programa FUR (Fomento a la Urbanización Rural) de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a la propuesta por virtud de la cual se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la autorización para el efecto de que el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, suscriba el Convenio de Colaboración del Programa FUR (Fomento a la Urbanización Rural) de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), el cual se somete a su consideración, por lo que si están por su afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - -

10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número trece, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento, el primero de ellos, corresponde al oficio suscrito por los integrantes del Club de Ciencia el cual es integrado por ocho integrantes (6 participantes y 2 asesores), en el cual solicitan apoyo económico para asistir a la 'Expo-ciencias Nacional 2014', a realizarse del 16 al 19 de noviembre de la presente anualidad en la ciudad de Tepic, Nayarit”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese a la Secretaría Particular, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. El siguiente documento, corresponde al oficio número 11729, expediente 5.0, suscrito por los Diputados Francisco Arreola Sánchez y Juan Carlos Guillén Hernández, Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de la presente anualidad, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente”.- - - - -

11. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existe asuntos generales inscritos para la presente sesión”.- - - - -

12. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el

uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Antes de dar por concluida esta sesión ordinaria, quiero agradecer a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, al igual que a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección de Fiscalización y Control, por su excelente trabajo durante el Festival Internacional Cervantino y quiero hacerlo patente aquí en el Ayuntamiento, trabajaron muy bien y yo creo que la semana que entra les daremos un reconocimiento a los diferentes departamentos que trabajaron en este festival, tanto que hubo saldo blanco nuevamente y mucha más actividad y mucho más visitantes, entonces se les dará un reconocimiento a todos los empleados, ya se les avisará, creo que es muy justo y necesario que les demos este reconocimiento. Siendo las siendo las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 50. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.